

OTROSÍ No. 6 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y JARDINES DEL APOGEO S.A.

Entre los suscritos a saber, por una parte, YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D. C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.106.049., en su calidad de GERENTE (E) y ORDENADORA DEL GASTO de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT 900.959.051-7 de conformidad con la Resolución de Encargo No. 1608 del once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) y Resolución No. 2265 del 10 de Noviembre de 2022 por medio de la cual se prorroga el encargo de la Gerente, posesionada mediante Acta del 11 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**, y por otra parte **ÁNGELA JANNETTE IPUS LÓPEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.115.696 de Bogotá D.C., en su calidad de **Representante Legal** de **JARDINES DEL APOGEO S.A.** con NIT 860029424-6, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **Otrosí de prórroga y adición al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo No. 641 de Abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo No. 641 de 2016 fusionó, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **c)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018 y el Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019, Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019 modificado parcialmente por la Resolución 078 de 2020 y la Resolución 053 de 2022, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **d)** Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022**, cuyo objeto es *"REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL MEDIANTE CREMACIÓN INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS POR INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO IVE"* **e)** Que de conformidad con requerimiento presentado por el Supervisor, se solicitó prorrogar y adicionar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022** según la siguiente justificación: *"Dentro de los procesos de la Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E., uno de los objetivos principales es mantener altos estándares de calidad y eficiencia para prestar un servicio integral de manera que se puedan cumplir las necesidades misionales de la subred. Para cumplir con estos objetivos se requiere prestar un servicio de calidad a la totalidad de los pacientes, para la cual se hace necesaria la contratación del servicio para disposición final de productos IVE o Interrupción Voluntaria del Embarazo, la cual es la terminación de una gestión por solicitud y libre voluntad de la mujer, ejerciendo su autonomía de derecho y cuando se encuentre en las causales descritas por la ley en la sentencia C355-2006 de la corte Constitucional. Es de aclarar que se estableció comunicación con JARDINES DEL APOGEO por medio de correo electrónico, Doctora Judi Aleman, profesional de la Dirección jurídica y se encuentran de acuerdo con la presente solicitud. El presente cuenta con un valor total de contrato de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53.744.000), un valor ejecutado de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (51.542.571), saldo por ejecutar de DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOSVEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.201.429) con un promedio mensual de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000); se continúa entrega a funeraria de documentación de productos IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) para el trámite ante la Secretaría Distrital de Salud el cual es el primer paso para completar la primera entrega de productos para realizar la disposición final de los mismos mediante cremación."* **f)** Que por ser imperioso y estando dentro de la vigencia del plazo, las partes determinan: **CLÁUSULA PRIMERA – PLAZO:** prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022** hasta el **14 DE FEBRERO 2023**. **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR:** adicionar al valor señalado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022** la suma de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, para un valor actual del contrato de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$63.744.000)**. **CLÁUSULA TERCERA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **135 del 12 enero 2023** – RUBRO – ADQUISICIÓN OTROS SERVICIOS – CÓDIGO 424502060201. **CLÁUSULA CUARTA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete con la SUBRED a modificar las pólizas existentes conforme el presente Otrosí. **CLÁUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO:** el presente otrosí se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico–Portal SECOP II – www.Colombiacompraeficiente.gov.co. **CLÁUSULA SEXTA – FIRMA ELECTRÓNICA.** Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña

OTROSÍ No. 6 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y JARDINES DEL APOGEO S.A.

constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento y con la firma del presente otrosí, no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos modificaciones con entidades estatales. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.

Elaboró: Valentina Molano – Tecnóloga Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Revisó: Patricia Carrillo – Profesional Especializada - Dirección de Contratación- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Aprobó: Víctor Ramsés Mosquera Palacios – Director de Contratación (E) – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

OTROSÍ No. 6 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y JARDINES DEL APOGEO S.A.

	<div><div>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E</div><div>APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</div></div>	<div><div>CÓDIGO: AP-CR-FT-002</div><div>VERSIÓN: 03</div><div>FECHA: 2018-07-10</div></div>
<div>Fecha de Solicitud:</div>		
<div>Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:</div>		
Rubro:	ADQUISICIÓN OTROS SERVICIOS	
Código de Rubro:	424502060201	
Contrato No:	02-BS-0028-2022	
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Nombre Contratista:	JARDINES DEL APOGEO S.A.	
NIT:	860029424-6	
Disponibilidad No:	135 del 12 enero 2023	
Valor Contrato:	ADICIÓN A TRAMITAR: \$10.000.000 DIEZ MILLONES PESOS M/CTE	
Objeto:	REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL MEDIANTE CREMACIÓN INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS POR INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO IVE	
<div>AUTORIZACIÓN ORDENADOR DE GASTO</div>		
<div>ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02-BS-0028-2022, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.</div>		
Elaborado Por: Valentina Molano – Tecnóloga Administrativa – Dirección de Contratación - Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente ESE		Aprobado Por: Víctor Ramsés Mosquera Palacios – Director de Contratación (E) – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE